

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
BAJO RIESGO**

Foljo No. **0038**

DÍA 11 MES 02 AÑO 22

DATOS GENERALES			
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA VILCHIS CAÑAS JOSÉ SALVADOR			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL "MOON MOO WON MOO DUK KWAN JOCOTITLÁN 10" ESCUELA DE TAE KWON DO			
DOMICILIO [REDACTED]			
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN SANTIAGO YECHÉ	CÓDIGO POSTAL 50724
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE ESCUELA DE TAE KWON DO			
CLAVE CATASTRAL			
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 28 DE AGOSTO DE 2019			
<input type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	

TRAMITE SOLICITADO

<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/>	AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/>	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/>	DISMINUCIÓN DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACIÓN 2022

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 335 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.
EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO
JCOO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022-2024